



miércoles, 26 de abril de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00413/2023

MAT.: APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD DE INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO F.N.D.R. 8% 2023, LÍNEA MEDIO AMBIENTE.

ANTOFAGASTA,

VISTOS: (I) Lo dispuesto en; el Decreto N.º 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N.º 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.516, de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2023; (V) en el Decreto Ley N.º 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N.º 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 14, de 2022, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) El acuerdo N° 16.780-23 de la Sesión Extraordinaria N° 384 del Consejo Regional de Antofagasta; (IX) La Resolución N° 10, de fecha 09 de febrero de 2023, que Aprueba Bases Generales F.N.D.R. 8% Gobierno Regional de Antofagasta Año 2023; Resolución N° 333 de abril de 2023, que amplía plazo que se indica contenida en Bases Generales FNDR 8% del Gobierno Regional de Antofagasta; y:

CONSIDERANDO:

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 8% año 2023 del Gobierno Regional de Antofagasta, y aprobadas a través de la Resolución Afecta N° 10/2023, la División de Desarrollo Comunitario y Humano, una vez recibida las postulaciones del referido concurso, ha realizado el proceso de admisibilidad en conformidad al punto 14.2 y 16 de las referidas Bases Generales. En ese sentido, se ha confeccionado el acta de admisibilidad del



concurso F.N.D.R. 8% relativa a la línea **Medio Ambiente**, siendo necesario aprobarlo mediante el acto administrativo respectivo. Por ello,

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Admisibilidad F.N.D.R. 8% Concursable Línea Medio Ambiente, de fecha 24 de abril de 2023, confeccionada por la mesa de admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **DECLÁRESE** que el acta que se aprueba es del siguiente tenor:



ACTA F.N.D.R. 8% CONCURSABLE 2023 LÍNEA MEDIO AMBIENTE

Con fecha 24 de abril 2023, sesiona la mesa de Admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta conformada por:

- Lizza Aravena Briceño, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano.
- Hugo Castillo Álvarez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Ángel González Salvatierra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Jorge Rodríguez Cea, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.
- Felipe Saavedra Cuzmar, Profesional División de Desarrollo Social y Humano.

Se realiza el proceso de admisibilidad de acuerdo a las bases 2023 aprobadas en sesión extraordinaria N°384, 07 de febrero 2023 acuerdo Core N°16.870-23, revisando el proceso de "Apelación" de las organizaciones que presentaron un máximo de tres documentos erróneos y/o ilegibles y que pudieron rectificarlos en la plataforma www.concursosregionantofagasta.cl entre los días 13 y 21 del mes de abril (07 días hábiles). Se adjunta el detalle de los proyectos y el estado definitivo del proceso de Admisibilidad:

CÓDIGO	RUT	INSTITUCIÓN	ESTADO FINAL	OBSERVACIONES
2-MA-001-2023	65.106.644-1	FUNDACION ECORAYEN	ADMISIBLE	
2-MA-003-2023	65.202.335-5	Fundación Humboldt	ADMISIBLE	
2-MA-004-2023	69.020.500-9	Ilustre Municipalidad de Taltal	ADMISIBLE	
2-MA-005-2023	72.266.000-5	JUNTA DE VECINOS MIRAMAR NORTE	ADMISIBLE	
2-MA-006-2023	65.202.614-1	Rayavidia, educando con amor	ADMISIBLE	
2-MA-007-2023	53.334.902-1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEPORTIVA EDUCACIONAL CIENTÍFICA Y CULTURAL CRECE CON PROPÓSITO	ADMISIBLE	
2-MA-008-2023	65.464.310-5	Agrupación Cultural Folklórica SIMMA HAILI	ADMISIBLE	
2-MA-009-2023	65.182.463-K	Fundación Protección Oceánica	ADMISIBLE	



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-MA-010-2023	65.897.760-1	agrupacion social cultural acapulco	ADMISIBLE	
2-MA-011-2023	65.182.463-K	Fundación Protección Oceánica	ADMISIBLE	
2-MA-013-2023	65.147.995-9	Junta de Vecinos Ines de Suarez	ADMISIBLE	
2-MA-015-2023	74.020.500-5	Junta de Vecinos "21 de Mayo" U.V. n°2	ADMISIBLE	
2-MA-016-2023	65.033.288-1	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA E-104 VICTORIANO QUINTEROS SOTO	ADMISIBLE	
2-MA-017-2023	71.361.900-0	Sindicato de trabajadores independientes pescadores de Tocopilla	ADMISIBLE	
2-MA-018-2023	53.334.642-1	Asociación Campamento de Ideas	ADMISIBLE	
2-MA-019-2023	69.020.300-6	Ilustre Municipalidad de Antofagasta	ADMISIBLE	
2-MA-020-2023	65.009.272-4	Fundacion para la sustentabilidad del gaviotin	ADMISIBLE	
2-MA-021-2023	65.211.758-9	Consejo Vecinal de Desarrollo barrio Pueblos Unidos	ADMISIBLE	
2-MA-022-2023	65.009.272-4	Fundacion para la sustentabilidad del gaviotin	ADMISIBLE	
2-MA-025-2023	65.177.777-1	Fundación del Agua	ADMISIBLE	
2-MA-026-2023	65.119.712-0	Fundación Bastian Alvial Huerta pro ayuda a niños, jóvenes y familias afectadas por cáncer	ADMISIBLE	
2-MA-027-2023	72.679.000-0	Asociación de no académicos de la Universidad de Antofagasta	ADMISIBLE	



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

2-MA-028-2023	65.026.922-5	Centro de Padres y Apoderados escuela F-6 republica de los estados unidos de norteamérica	ADMISIBLE	
2-MA-029-2023	65.204.735-1	Fundación Inteligencia Naturalista	ADMISIBLE	
2-MA-030-2023	65.198.223-5	FUNDACION RESPECTUS	ADMISIBLE	
2-MA-031-2023	65.334.800-2	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO F-78	ADMISIBLE	
2-MA-032-2023	65.206.438-8	Fundación medioambiental, cultural y social sin fines de lucro Aquavías	ADMISIBLE	
2-MA-023-2023	65.191.833-2	Alquimia Changa O.N.G.	ADMISIBLE	
2-MA-002-2023	65.541.210-7	Junta de vecinos Playa Blanca	NO ADMISIBLE	INHABILITADO POR DEUDA CON GORE
2-MA-012-2023	65.028.046-6	CORPORACION CULTAM	NO ADMISIBLE	POR NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN NUMERAL 8.1 Y/O 8.3
2-MA-014-2023	65.111.307-5	AGRUPACION POR DEFENSA DEL RIO LOA Y MADRE TIERRA PATA HOIRI	NO ADMISIBLE	POR NO PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN NUMERAL 8.1 Y/O 8.3
2-MA-024-2023	65.209.751-0	FUNDACIÓN JATUN WARMÍ	NO ADMISIBLE	POR NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN ETAPA DE RECONSIDERACIÓN

1.- Por tanto, de 32 proyectos presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 8% Concursable línea Medio Ambiente, pasan a la etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 28 proyectos, quedando 04 en estado de "No Admisibles" por no cumplir con los requisitos de postulación indicados en los numerales 8.1 y/o 8.3 de las bases de Fondos Concursables 2023.

2.- No habiendo más observaciones, se da por terminada la revisión de la comisión de admisibilidad a Línea Medio Ambiente.



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA



Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano



Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA CAROLINA LANAS VELIZ
Gobernador de la Región de Antofagasta
(S)
GOBERNADOR REGIONAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20267849&hash=1d54d>

BART/DVR